



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Maximiliano Martínez de la Cruz, 308 C.P. 50130, Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de junio de 1993

Número 104

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

#### S E N T E N C I A

**V I S T O** para resolver el expediente número 1-2/92 relativo a la Acción de Restitución de Tierras y Acomodación a Dotación Bisecta, promovida por un grupo de campesinos del pueblo de la ciudad "LA ESTRELLA" Municipio de Tenascaltepec, estado de México, y,

#### R E S U L T A N D O :

**PRIMERO.-** Que anexo al oficio de fecha 31 de agosto de 1992, la Secretaría General de Acuerdos del H. Tribunal Superior Agrario remitió a este Tribunal Unitario del Distrito Número 9, el expediente tramitado ante las anteriores Autoridades Competentes en el que se ejercita la Acción de Restitución de Tierras promovida por un grupo de campesinos del pueblo de la ciudad "LA ESTRELLA" Municipio de Tenascaltepec, estado de México, y,

---

 Tomo CLV Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de junio de 1993 No. 104
 

---

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**

**SENTENCIA:** del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 del poblado denominado: La Estancia, municipio de Temascaltepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2068, 1842, 1846, 2067, 1838, 1844, 1845, 1827, 1836, 2070, 2058, 338-A1, 2054, 2132, 2144, 2164, 2165, 357-A1, 2056, 2079, 1826, 2129, 331-A1, 328-A1, 2016, 2007, 2026, 2127, 2137, 356-A1, 2128, 2125, 2131, 1958, 1975, 2130, 1966, 250-A1, 329-A1, 2177 y 362-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2062, 2065, 2061, 2063, 2066, 2075, 2071, 2123, 2136, 2134, 2143, 2064, 2057, 2182, 2184, 2185, 2186, 2187, 2190, 2192, 2041, 2188, 2189 y 290-A1.

---

(Viene de la primera página)

del acuerdo en el que el Tribunal Superior se declara incompetente y reconoce la competencia de este Tribunal Unitario para resolver el asunto planteado. Con fecha 2 de septiembre del presente año, se radicó en este Tribunal y encontrando que se halla en estado de resolución, fué turnado a la Secretaría de Estudio y Cuenta.

**SEGUNDO.-** El juicio se inició el 2 de febrero de 1988 a promoción del Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria fechada el 27 de enero del mismo año, en cumplimiento de disposición expresa del artículo 366 de la Ley de Reforma Agraria y del punto Tercero de la Resolución Presidencial de fecha 2 de junio de 1986, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio del mismo año, por medio de la que se le reconoció y tituló como bien comunal al poblado de referencia una superficie total de 655-72-99 Has., dentro de dicha superficie se localizaron 25-02-44 Has. de monte alto, en conflicto con pequeños propietarios de la ex-hacienda Cieneguillas, estando dividida en dos fracciones: la primera es de 19-45-94 Has., presunta propiedad del C. RUBEN GONZALEZ RIVERA y la segunda de 5-56-50 Has., presunta propiedad de la C. CANDIDA GONZALEZ. En el expediente se asentó que dicha superfi--

cie era ocupada por la segunda propiedad de los CC. RUBEN GONZALEZ RIVERA y CANDIDA GONZALEZ, lo cual motivó el inicio de la Vía de Restitución promovida en este juicio.

TERCERO.- Que fué debidamente publicado el Acuerdo de Instauration del Expediente el día 11 de mayo de 1988 y notificado a los presuntos propietarios; el C. Gobernador Constitucional del Estado por conducto del funcionario competente, nombró el Comité Particular Ejecutivo, el 4 de mayo de 1988; que se agregó al expediente copia fotostática simple del Dictámen Paleográfico emitido el 13 de septiembre de 1984; que el 4 de mayo de 1988, el Ingeniero comisionado por la Comisión Agraria Mixta rindió su informe censal respectivo; que el 18 de julio de 1988, el Ingeniero comisionado, para realizar los trabajos técnicos e informativos, rindió su informe, en el que aparece que el comisionado investigó ampliamente el conflicto de este inmueble; en el que se llevó a cabo el levantamiento topográfico del mismo, arrojó una superficie total de 24-28-52.10 Has., de monte alto, habiendo un faltante de 00-73-91.90 Has., de acuerdo con el levantamiento que llevó a cabo el C. Ing. Antonio Martínez Manriquez en el año de 1984, y de acuerdo a la Resolución Presidencial de fecha 2 de julio de 1986, que señala en conflicto una superficie total de 25-02-44 Has., de monte. Cabe hacer mención que este inmueble no se encuentra en posesión ni de los solicitantes ni tampoco de los pequeños propietarios por encontrarse en conflicto.

El C. Rubén González Rivera, presentó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor Florencio González Avilés, núm. 218 Volúmen II, del año de 1974, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el Distrito de Tlaxcala, México, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida núm. 429-775, del Volúmen 146, a fojas 248

De fecha 19 de junio de 1974, apareciendo otra inscripción del mismo documento en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida núm. 5776, del Volúmen 17, a fojas 80 de fecha 6 de octubre de 1978. El citado documento ampara diferentes fracciones a favor del C. Rubén González Rivera, como único y universal heredero del C. Florencio González Avilés, y una de esas fracciones se denomina CERRO ALTO o FL AYLE.

El C. Rodolfo González Hernández, presentó a esta Comisión Agraria Mixta el Acta núm. 1989, Volúmen II, del año de 1981, que consiste en una protocolización de las Diligencias de Información de Dominio promovidas ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, bajo el expediente núm. 10/981, documento que ampara una superficie total de 60-70-80 Has., de monte alto, de los cuales 55-27-95.80 Has., las tiene en posesión el poblado de Pedregales de Tequexquipan, Municipio de Temascaltepec, México y 5-42-84.20 Has., son reclamadas por el poblado de la Estancia, correspondiente al mismo Municipio por la vía de Restitución, y que con anterioridad ésta fracción se consideraba propiedad de la C. Cándida González, que actualmente corresponde al C. Rodolfo González Hernández y no se encuentra en explotación por los trámites, su calidad de tierra es monte, sus linderos se encuentran perfectamente bien delimitado por medio de mojones las cuales sumadas las superficies 18-95-67.50 Has., y 5-42-84.20 Has., dan un total de 24-28-52.10 Has., cuya superficie es reclamada como restituible por el poblado solicitante.

**CUARTO.-** Que habiéndose cumplido con las prevenciones establecidas en la Ley aplicable, el 14 de julio de 1988 la Comisión Agraria Mixta

emitió su dictamen negando la Acción de Restitución de Tierras del poblado de "LA ESTANCIA", Municipio de Temascaltepec, "por no haber comprobado la fecha forma de despojo de los terrenos que reclamaban como restituibles..."; también negó la reversión de la Acción de Restitución a Dotación Directa del poblado y dejó a salvo los Derechos Agrarios de los individuos capacitados que arrojó el censo.

**QUINTO.-** Con fecha 16 de agosto de 1989 el Gobernador Constitucional del Estado resolvió negando la Acción Restitutoria al poblado de referencia por las mismas causas invocadas por la Comisión Agraria Mixta; asimismo, negó la Reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa en razón de que a dicho poblado ya le había sido concedida la dotación; asimismo, dejó a salvo los derechos agrarios de los 193 individuos capacitados que arrojó el censo. Este mandamiento fue debidamente publicado y notificado en términos del Artículo 298 de la Ley aplicada. En el mismo sentido, el C. Delegado Agrario en el Estado, con fecha 2 de abril de 1990 emitió su opinión.

**SEXTO.-** De la revisión practicada por el Cuerpo Consultivo Agrario al censo que levantó el Ingeniero Manuel Gómez Arizmendi, rendido en su informe del día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se obtuvo un total de ciento ochenta y cinco campesinos que reúnen los requisitos previstos en la Ley en ese momento aplicable y no los ciento noventa y tres que equivocadamente señaló el mencionado informe, siendo los siguientes:

- |                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| 1.- PATRICIO LUJAN PERALTA  | 2.- WUENSISLAO LUJAN ESPINOZA    |
| 3.- COSME GONZALEZ LUJAN    | 4.- ARISTEO HERNANDEZ GUADARRAMA |
| 5.- JOSE GUADARRAMA ROSAS   | 6.- ROBERTO LUJAN ESPINOZA       |
| 7.- PATRICIA LUJAN ESPINOZA | 8.- FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA |
| 9.- CATARINO GARCIA LUJAN   | 10.- CIRILO GARCIA ROSAS         |
| 11.- PEDRO LUJAN REYES      | 12.- DANIEL DE JESUS OSORIO      |

- 13.- SERGIO DE JESUS ROSAS
- 15.- JUAN DE JESUS GARCIA
- 17.- JOSE LUIS ORTEGA ROMERO
- 19.- ARMANDO GARCIA OLMOS
- 21.- PABLO GARCIA GONZALEZ
- 23.- RUBEN ROMERO MUÑOZ
- 25.- MANUEL OLMOS LOPEZ
- 27.- BARTOLO OLMOS LOPEZ
- 29.- MARGARITO HERNANDEZ GONZALEZ
- 31.- NILARIO REYES OLMOS
- 33.- ROMULO HERNANDEZ ESPINOZA
- 35.- GUADALUPE MENDOZA SANDOVAL
- 37.- ROBERTO ESPINOZA GONZALEZ
- 39.- FACUNDO MELECIO ESPINOZA
- 41.- NICOLAS PERALTA RAMIREZ
- 43.- JUAN VELAZQUEZ ESCOBAR
- 45.- HERMILO RAMIREZ LOPEZ
- 47.- ALFONSO QUINTERO MARTINEZ
- 49.- JOSE MONDRAGON TAPIA
- 51.- REGINO GONZALEZ LUJAN
- 53.- JOSE PAREDES HERNANDEZ
- 55.- JESUS SUSANO HERNANDEZ HERNANDEZ
- 57.- PASCUAL NOE HERNANDEZ HERNANDEZ
- 59.- VENANCIO GARCIA GONZALEZ
- 61.- DIONICIO ESPINOZA HERNANDEZ
- 63.- AGAPITO ESPINOZA ESPINOZA
- 65.- LUIS ESPINOZA ESPINOZA
- 67.- TELESFORO LUJAN GONZALEZ
- 69.- JULIO LUJAN GONZALEZ
- 71.- MARCOS ESPINOZA LUJAN
- 73.- JUAN ESPINOZA NIETO
- 75.- ROGELIO HERNANDEZ LOPEZ
- 77.- RAUL GONZALEZ ROSAS
- 79.- SEBASTIAN LUJAN ESPINOZA
- 81.- JOSE LUJAN ESPINOZA
- 83.- SAUL HERNANDEZ ESPINOZA
- 85.- DOMINGO LOPEZ FLORES
- 87.- ANTONIO LUJAN ESPINOZA
- 89.- MARCELINO ESPINOZA LUJAN
- 91.- DAMIAN VELAZQUEZ ESCOBAR
- 93.- REMIGIO GONZALEZ
- 95.- FLORENCIO RIVERA GARCIA
- 97.- PABLO HERNANDEZ LOPEZ
- 99.- ARTURO ESPINOZA HERNANDEZ
- 101.- ANASTACIO ROSAS ESCOBAR
- 103.- ALFREDO VALLADARES
- 105.- FEDERICO VARGAS ESPINOZA
- 107.- FEDERICO VARGAS ESPINOZA
- 109.- LEONICIO ESCOBAR ESPINOZA
- 111.- TORIBIO ESPINOZA VELAZQUEZ
- 113.- MARTIN GUADARRAMA R.
- 115.- VICTORIANO GUADARRAMA
- 117.- JERONIMO HERNANDEZ
- 119.- AGUSTIN GONZALEZ
- 121.- CELESTINO GUADARRAMA
- 14.- J. TRINIDAD DE JESUS OSORIO
- 16.- CONSTANTINO ORTEGA ROSAS
- 18.- GUADALUPE ORTEGA ROMERO
- 20.- ELISEO GARCIA GONZALEZ
- 22.- MARCELINO GARCIA GONZALEZ
- 24.- JOSE BALIADARES RODRIGUEZ
- 26.- BENJAMIN ROMERO LOPEZ
- 28.- J. JESUS HERNANDEZ LOPEZ
- 30.- BARDOMIANO GONZALEZ ESPINOZA
- 32.- LUIS RAMIREZ PERALTA
- 34.- RUTILO ROMERO MUÑOZ
- 36.- FRANCISCO LUJAN PEDROZA
- 38.- MARCIAL ESPINOZA GONZALEZ
- 40.- WUILIBARDO GARCIA OLMOS
- 42.- JOSE LUIS ESCOBAR PERALTA
- 44.- FELIPE MANDUJANO AVILA
- 46.- SANTIAGO RAMIREZ LOPEZ
- 48.- PORFIRIO CORTES PEREZ
- 50.- ISAIAS GARCIA GONZALEZ
- 52.- EULOGIO ESCOBAR LOPEZ
- 54.- JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ
- 56.- FRANCISCO NAVA ALBARRAN
- 58.- HERIBERTO GARCIA OLMOS
- 60.- TERESO ESPINOZA ESPINOZA
- 62.- MAYOLO ESPINOZA ESPINOZA
- 64.- MARDONIO ESPINOZA ESPINOZA
- 66.- REBERIANO LUJAN ESPINOZA
- 68.- CATALINO LUJAN GONZALEZ
- 70.- BERNARDO LUJAN GONZALEZ
- 72.- EFREN ESPINOZA LUJAN
- 74.- ROMAN OLMOS ESPINOZA
- 76.- MANUEL GONZALEZ REYES
- 78.- MANUEL ESPINOZA GONZALEZ
- 80.- SERAFIN LUJAN ESPINOZA
- 82.- OCTAVIANO HERNANDEZ HERNANDEZ
- 84.- MATILDE LOPEZ LUJAN
- 86.- ALFREDO LUJAN ESPINOZA
- 88.- ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA
- 90.- ENRIQUE PEREA HERNANDEZ
- 92.- PEDRO SANCHEZ ESCOBAR
- 94.- FLORENCIO ESPINOZA
- 96.- LUCAS RIVERA GARCIA
- 98.- JOSE ESPINOZA RIVERA
- 100.- JUAN ROSAS ESPINOZA
- 102.- APOLONIO REYES ESCOBAR
- 104.- JUAN PERALTA OLMOS
- 106.- TOMAS VARGAS ESPINOZA
- 108.- LINO VARGAS ESPINOZA
- 110.- FRANCISCO SANCHEZ BERNA
- 112.- JOSE REYES ROSAS
- 114.- HIPOLITO GUADARRAMA V.
- 116.- LEOBIGILDO HERNANDEZ
- 118.- JOSE HERNANDEZ ROMERO.
- 120.- FIDEL ESCOBAR JAIMES
- 122.- BERNARDO GUADARRAMA

- |                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 123.- JAVIER GUADARRAMA LUJAN      | 124.- PEDRO ESCOBAR BASTIDA        |
| 125.- ROBERTO VARA MENDOZA         | 126.- FRANCISCO ESCOBAR GARCIA     |
| 127.- BERNALDO LUJAN LOPEZ         | 128.- BENJAMIN LUJAN ESPINOZA      |
| 129.- RAMON LUJAN ESPINOZA         | 130.- GREGORIO PERALTA RAMIREZ     |
| 131.- LORENZO HERNANDEZ RAMIREZ    | 132.- ELIAS HERNANDEZ RAMIREZ      |
| 133.- EPIFANIO ESPINOZA ESPINOZA   | 134.- ALEJANDRO ESPINOZA GONZALEZ  |
| 135.- URBANO ESPINOZA GONZALEZ     | 136.- LAZARO LUJAN PEDROZA         |
| 137.- FRANCISCO DOMINGUEZ MONTES   | 138.- SANTOS GUADARRAMA LUJAN      |
| 139.- LUIS VELAZQUEZ LUJAN         | 140.- SANTOS VELAZQUEZ LUJAN       |
| 141.- ADRIAN LOPEZ FLORES          | 142.- SILVERIO VALLADARES OLMOS    |
| 143.- ARNULFO HERNANDEZ GUADARRAMA | 144.- FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ |
| 145.- ISABEL VALDEZ SALINAS        | 146.- J. SANTOS LUJAN VELAZQUEZ    |
| 147.- BRIGIDO LUJAN VELAZQUEZ      | 148.- JOSE GONZALEZ GONZALEZ       |
| 149.- SEBASTIAN LUJAN ESPINOZA     | 150.- SERVANDO LUJAN ALCANTARA     |
| 151.- GUADALUPE GONZALEZ OLMOS     | 152.- CIRILO GONZALEZ LUJAN        |
| 153.- DELFINO ALBARRAN MEJIA       | 154.- SIRINO LUJAN PEDROZA         |
| 155.- CIRO GONZALEZ OLMOS          | 156.- CIRO GONZALEZ HERNANDEZ      |
| 157.- VICENTE PERALTA RAMIREZ      | 158.- APOLONIO PERALTA ROMERO      |
| 159.- CATARINO ESPINOZA LOPEZ      | 160.- HERIBERTO MUÑOZ OLMOS        |
| 161.- FILEMON GARCIA OLMOS         | 162.- EFREN OLMOS GUADARRAMA       |
| 163.- JUAN OLMOS LUJAN             | 164.- ARNULFO OLMOS LUJAN          |
| 165.- GILBERTO OLMOS LUJAN         | 166.- SEPGIO LUJAN ESPINOZA        |
| 167.- JUAN ESPINOZA LOPEZ          | 168.- EUFEMIO BALLADARES ESPINOZA  |
| 169.- GUILLERMO GONZALEZ REYES     | 170.- EFREN ESPINOZA VELAZQUEZ     |
| 171.- HIPOLITO LUJAN GONZALEZ      | 172.- AGAPITO ESPINOZA HERNANDEZ   |
| 173.- ROQUE HERNANDEZ AVILA        | 174.- FERNANDO HERNANDEZ GONZALEZ  |
| 175.- ERASTO RAMIREZ LOPEZ         | 176.- MARGARITO RAMIREZ RAMIREZ    |
| 177.- LUCAS RAMIREZ RAMIREZ        | 178.- BALTAZAR LUJAN ESPINOZA      |
| 179.- RAFAEL GONZALEZ HERNANDEZ    | 180.- JOSE ESPINOZA ESPINOZA       |
| 181.- BONIFACIO ESPINOZA VELAZQUEZ | 182.- JUAN HERNANDEZ LOPEZ         |
| 183.- ARISTEO ESPINOZA ESPINOZA    | 184.- MAURICIO DIAZ LOPEZ          |
| 185.- MANUEL HERNANDEZ ESPINOZA.   |                                    |

SEPTIMO.- Turnado nuevamente el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario, en el Pleno celebrado con fecha 29 de junio de 1992, se aprobó el dictamen formulado por el Consejero Agrario Titular, resolviendo la confirmación del mandamiento emitido el 16 de agosto de 1989 por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México en sentido negativo y reiterando la negativa de la acción restitutoria de tierras promovidas por el poblado denominado "LA ESTANCIA", Municipio de Temascaltepec, insistiendo en no haberse demostrado la fecha y forma de los despojos de los terrenos reclamados y disponiendo se turnara el expediente al tribunal Superior Agrario para su resolución.

Este Tribunal radicó el expediente advirtiendo su competencia territorial derivada de lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario aprobado el 8 de mayo de 1992 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del mismo año, por el que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la Competencia Territorial de los Tribunales Unitarios. Con los anteriores antecedentes, y

### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.-** Este Tribunal es competente para resolver el asunto planteado en el presente juicio, según queda determinado por lo dispuesto en la Fracción XIX del Artículo 27 Constitucional; en el Tercer párrafo del Tercero Transitorio del Decreto de Reformas del citado Artículo 27, publicado el 6 de enero de 1992 en el Diario Oficial de la Federación; por los Artículos 1 y 163 de la Ley Agraria y por los Artículos 1, 2 Fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Así como el Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** Que la comisión Agraria Mixta después de haber sustanciado el procedimiento en la forma prevista por la Ley Federal de la Reforma Agraria (Artículos 272 a 317), emitió su dictamen negando la Acción de Restitución de Tierras planteada en el presente expediente, por que el poblado promovente no comprobó la fecha ni la forma de despojo de los terrenos que reclamaron como restituibles. De igual forma, negó la reversión de la Acción de Restitución a Dotación Directa del poblado promovente porque dicho supuesto no encaja o se ajusta a lo dispuesto por la Fracción XV del Artículo 27 Constitucional, en relación con los Artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

TERCERO.- En el Considerando IV del Dictamen aprobado por el H. Cuerpo Consultivo Agrario en su sesión de Pleno celebrada el 29 de junio de 1992, se hace el documentado análisis siguiente: "IV.- Que del estudio practicado a los trabajos técnicos informativos desarrollados por el C. Ing. Manuel Gómez Arizmendi, quien rindió su informe el día 18 de julio de 1988, del plano informativo y de la demás documentación que obran en el expediente que nos ocupa, se llegó al conocimiento de que el poblado denominado "LA ESTANCIA", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, a cuyo favor se inició la acción restitutoria que nos ocupa, no demostró la propiedad de las 25-02-44 Has., de monte reclamadas en la acción señalada, ni mucho menos demostró la fecha y forma de despojo de las mismas, puesto que el Dictamen Paleográfico emitido el 13 de septiembre de 1984, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ésta Secretaría, que es la única documental de este tipo que obra en el presente expediente, no se acredita la propiedad del referido inmueble en favor del poblado de que se trata, ya que este dictamen se refiere al estudio de diligencias llevadas a cabo sobre bienes pertenecientes al poblado denominado "SAN MARTIN TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, poblado totalmente diferente al que nos ocupa en esta acción restitutoria, en cambio los CC. Cándida González y Rubén González Rivera demostraron ser los legítimos propietarios de la superficie cuestionada, según antecedentes registrales que aparecen anotados bajo el asiento número 26 a fojas 95 a la 98, Volúmen VIII desde el 14 de julio de 1932 en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México y partida número 8786 del Volúmen XVII a fojas 80 del Libro I, Sección I, el 6 de octubre de 1978, que contiene este último Testimonio relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. Florencio González Aviles y en favor del C. Rubén González Rivera, tomadas de la Certificación Registral expedida el día 18 de julio de 1988, de la Escritura

Pública número 218 del 3 de mayo de 1978, y alegatos que obran en el expediente que nos ocupa, por lo que de conformidad con lo que disponen los Artículos 281 y 282 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resulta obvio resolver esta acción restitutoria, declarando su improcedencia al no acreditarse los supuestos previstos en la Ley para esta misma acción, debiendo resolverse por separado de la acción dotatoria de tierras que se inició por la doble vía ejidal consagrada en el Artículo 274 del ordenamiento invocado, para dar cumplimiento así al criterio sostenido por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en este tipo de casos".

CUARTO.- Las opiniones y dictámenes emitidos por las diversas autoridades que intervinieron en la tramitación del expediente, que resultan coincidentes en la negativa de la Acción Restitutoria, se basa en que el pueblo solicitante no comprobó la fecha y forma de despojo de los terrenos que reclaman como restituibles. En efecto, el Artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria con cuya aplicación se puso en estado de resolución el expediente, establecía que los núcleos de población que hayan sido privados de sus tierras tendrán derecho a - que se les restituyan cuando se compruebe tanto la propiedad de las mismas, como el haber sido despojados; en esas circunstancias, la razón de la negativa resulta clara. Ahora bien, de la apreciación de los hechos y de los documentos que éste Tribunal realiza en debida conciencia a fin de encontrar la verdad y resolver el presente asunto con apego a las prevenciones establecidas por el Artículo 189 de la Ley Agraria en vigor, se llega a la misma conclusión de falta de acreditamiento por los promoventes de la propiedad del inmueble de que se trata, ya que el Dictamen Paleográfico exhibido, se refiere a diligencias llevadas a cabo sobre tierras pertenecientes a poblado distinto; de la misma forma, no se acreditan las circunstancias de tiempo y modo del despojo

que es presupuesto de la restitución; sin que sea el caso de suplir la deficiencia de los planteamientos de derecho del núcleo promovente por tratarse de un asunto en estado de resolución y porque las deficiencias se refieren a los planteamientos de los hechos.

**QUINTO.-** En cuanto a la reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa promovida por el poblado de referencia, no es procedente porque de los trabajos técnicos e informativos realizados se encontró que los predios localizados dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado solicitante, no son susceptibles de afectación para satisfacer necesidades agrarias, por encontrarse dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable, según se expresa en el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta, que actuó lógicamente facultada.

Por lo expuesto y con la fundamentación invocada en el considerando primero de esta sentencia, así como en estricto apego a los Artículos 185, 189 y relativos de la Ley Agraria, es de resolverse y se,

#### RESUELVE :

**PRIMERO.-** Se niega la acción de Restitución de Tierras promovida por el poblado denominado "LA ESTANCIA", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, por no haberse demostrado la fecha y forma de despojo de los terrenos reclamados.

**SEGUNDO.-** Se declara subsistente el mandamiento emitido el dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve por el C. Gobernador Constitucional del Estado, en sentido negativo, en lo referente a

la reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa, por las razones y motivaciones que se expresan en dicho mandamiento, así como por las consideraciones hechas en la parte relativa de esta resolución.

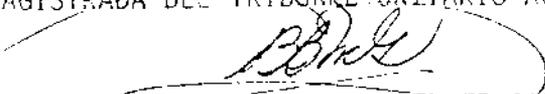
TERCERO.- Se dejan a salvo los derechos agrarios de los ciento ochenta y cinco campesinos con capacidad individual en materia agraria, que arrojó el censo depurado a que se refiere el ya citado resultando sextoy que se enlistan en el mismo.

CUARTO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y las partes resolutivas de la misma, en los estrados de este Tribunal.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a los interesados; y en su oportunidad archívese como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE. -----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

  
DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS

  
LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Expediente 263/93, JOSE LORENZO CANDIDO, promoviendo información ad perpetuum, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio Merillal, paraje denominado Molata, en Santiago Oxtempan, pueblo municipio de El Oro de Hidalgo, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 32 m y colinda con el señor Abraham Posadas Soto; al sur: mide 40 m y colinda con la señora Teresa Arcos Ruiz; al oriente: mide 61.20 m y colinda con la señora Juana Vicente López; al poniente: 37.69 m y colinda con la señora Facunda Colín Salazar.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación que se emite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1311/92-I

HERNANDEZ FIGUEROA SANTFAGO, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de CRISTINA REYES VAZQUEZ, las siguientes prestaciones: a). La declaración de propiedad por prescripción adquisitiva o usucapción del terreno marcado con el lote 4, manzana 10, del Ex-ajido de Santa Cecilia Acatitlán, conocido actualmente como colonia Gustavo Baz, del municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias actuales: al noroeste: 8.00 m y linda con Daniel Abarca antes lote 1; al suroeste: 8.00 m y linda con calle Santa Bárbara; al noreste: 15.00 m y linda con Melitón Zaragoza antes lote 5; al oeste: 15.00 m y linda con andador Santa Bárbara; b). Como consecuencia de la prestación precedente la cancelación de la inscripción de los siguientes asientos partida número 362, del volumen 267, libro I, sección I, de fecha 28 de abril de 1975, y se inscriba el inmueble a mi favor en el Registro Público de la Propiedad respectivo.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasada este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1842.—11, 21 mayo y 2 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

ADOLFO ROLANDO BARRAGAN SILVA y GUILLERMINA MARTINEZ DE BARRAGAN, en el expediente número 617/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, manzana 25, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colin-

dancias son: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 8.05 m con lote 35; al poniente: 8.05 m con calle Santa Anita; con una superficie de 136.85 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1846.—11, 21 mayo y 2 junio

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O S

REFUGIO PACHECO RODRIGUEZ y BERTHA ESCALANTE GARCIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Balderas número 19, en la población de San Pedro Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado Texalpa, tramitado en el expediente 2361/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con Aurelio Ramos; al sur: 25.00 m y linda con Adolfo Aguirre M.; al oriente: 10.00 m y linda con Aurelio Ramos; al poniente: 10.00 m y linda con calle Balderas; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

2057.—25, 28 mayo y 2 junio

TERESA DE JESUS LOPEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en calle Rafael Martínez número 10 en la población de San Pedro Xalostoc, en Ecatepec, Estado de México, denominado Teshalpa, tramitado en el expediente 2364/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.06 m y linda con Juana Avila; al sur: 25.00 m y linda con Liborio García Carrillo; al oriente: 9.70 m y linda con calle Rafael Martínez; al poniente: 10.00 m y linda con Clara Soberanes, con una superficie total de 246.64 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

2067.—25, 28 mayo y 2 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JOSEFINA MUÑOZ SOLIS, en el expediente número 657/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 123, de la colonia Tamauhuas Sección Virgenojías de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lotes 23, 24 y 25; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 7.00 m con lote 29; al poniente: 7.00 m con calle Virgen de los Remedios, con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1838.—11, 21 mayo y 2 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 246/92

Segunda Secretaría

C. JOSE FELIX LOPEZ LOPEZ.

C. LETICIA GALVAN RIVERA, promoviendo por la vía ordinaria civil, le demandó por las causales que indica y hace valer a). La disolución del vínculo matrimonial; b). Liquidación de la sociedad conyugal; c). La pérdida de la patria potestad sobre los menores habidos en el matrimonio; y d). El pago de los gastos y costas que el juicio origine, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1844.—11, 21 mayo y 2 junio

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTRO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

JOSEFINA JACOBO GOMEZ, en el expediente número 1036/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 40, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle cinco, y al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al

en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1845.—11, 21 mayo y 2 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

C. JOSE LUIS SANTILLAN VELAZCO.

IRMA PACHECO REYES, en el expediente número 16/93, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: a). Divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial; b). La pérdida de la patria potestad sobre el menor hijo JOSE LUIS SANTILLAN PACHECO y c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, además fijará una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Chalco, México, a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en la misma ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1827.—11, 21 mayo y 2 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIA ALEJANDRA MEZA CERVANTES y JORGE GALAZ MENA, en el expediente número 2375/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 64, manzana 75, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 63; al sur: 16.80 m con lote 65; al oriente: 8.00 m con calle Fuente de la Diana; al poniente: 8.00 m con lote 7; con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1836.—11, 21 mayo y 2 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

En el expediente número 14/93, el señor NICOLAS BELTRAN MUÑEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que en la ranchería de Acatitlán de este municipio de Valle de Bravo, Méx., ha venido poseyendo un terreno que mide y linda; al norte: 50.95 m con propiedad del arquitecto Manuel Mangino Urrutia; al sur: en tres líneas, la primera de: 15.70 m, la segunda de: 14.71 m y la tercera de: 19.53 m con el río del Crustel; al oriente: 90.74 m con la señora Rosa María Villegas Wilkinson; al poniente: 64.32 m con propiedad que es o fue del señor Vicente Guadarrama, con una superficie de: 3,609.20 m<sup>2</sup>.

Con el objeto de que se declaró propietario del mismo el Ciudadano Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., 19 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sakro Legorreta.—Rúbrica.  
2070.—25, 28 mayo y 2 junio.

En el expediente número 254/93, ANTONIO EUGENIO VARGAS MONTORO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., ha poseído el inmueble ubicado en el paraje denominado Otumba, calle Alcantarilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m con Casimira Vargas; al sur: 35.50 m con calle Alcantarilla S/N; al oriente: 18.36 m con calle Alcantarilla; al poniente: 18.36 m con callejón-privada sin nombre; con una superficie aproximada de: 651.78 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y ordenó se publicara los edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sakro Legorreta.—Rúbrica.  
2070.—25, 28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 617/93, RAUL MARTINEZ GOMEZ, JOVITA ALFARO FLORES promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en Morelos 12, Atlalahuaca, México de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.40 m con Carbajal Barquín Leodegario; al sur: 56.40 m con Gómez Hernández Luisa; al oriente: al este: 14.24 m con calle Morelos; al poniente: al oeste: 14.86 m con Sánchez Tomás, con una superficie total de 820 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.  
2058.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp 618/93, ANTONIO REYES OROZCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en San Antonio la Isla, México de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.725 m con camino a Calimava; al sur: 97.491 m con Rufino Castro y Lic. Alejandro Zendejas ahora, antes con Arnulfo Ansalfo, Isaac Reyes y Margarita Escamilla; al oriente: 56.442 m con antes David Díaz Trujillo ahora con Cenacopio; con una superficie total de 3,175.60 m<sup>2</sup>.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.  
2058.—25, 28 mayo y 2 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

RICARDO PUENTE AVILA, bajo el número de expediente 621/93, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Codrito, el cual se localiza en el poblado de Cahuaacán, Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 696.75 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.80 m con camino público; al sur: 31.50 m con sucesión de José Vargas Rodríguez; al oriente: en 26.50 m con camino público; al poniente: en 16.90 m con andador público. Por auto de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, deseñe la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Tlalnepantla, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.  
338-A1 -25, 28 mayo y 2 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 1221/92, SEBASTIAN P. GARCIA DOTTOR, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ALEJANDRO ROBERTO MONTERRUBIO TORES, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado, cuyas características son las siguientes: ubicado en el lote tres condominio B-4 de la calle de Rodolín de Baredón s/n, en Santiago Tianguistenco, mismo que mide y linda; al norte: 9.00 m con fracción 1; al sur: 9.00 m con área de circulación (calle Sauces); al oriente: 24.00 m con lote 4; al poniente: 23.00 m con el lote 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida 879, a fojas 142, del volumen XX, del libro primero, de la sección primero de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos. Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3114,000.00 (ciento catorce mil nuevos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente se dice comoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.  
2059.—25, 28 mayo y 2 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2107/91, juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS apoderado de BANCA SERFIN, S.A. en contra de RICARDO COLÍN MILLAN y TEODORO JARAMILLO ROJAS, el C. Juez señaló las doce horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una casa habitación, Felipe Pescador No. 204 y/o sin número, colonia Doctores, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 3.15 m con calle Felipe Pescador y 2.00 m con Unidad Doce y 2.05 m con área de circulación; al sur: 5.15 m con unidad 5 y 6 y 2.5 m con propiedad particular; al oriente: 5.00 m con unidad 15 y 5, con cajón 10; y al poniente: 10.00 m con unidad 10 y 5 con cajón 12; una superficie de aproximadamente de 41.00 m<sup>2</sup>, con datos registrales partida 992-8663, volumen 260, libro I, fojas 125, sección I, de fecha 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Publíquese los edictos por tres veces de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado en convocación de postores y acreedores correspondientes, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ochenta y seis mil nuevos pesos 00/100 MN., Toluca, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2132—23 mayo, 1o. y 2 junio

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1006/92/3a.

Tercera Secretaría

ARTURO HERNANDEZ LOPEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE LINO RAMIREZ PUGA, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPÉZAR, ha señalado las once horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente en un automóvil marca Volkswagen, color blanco, modelo 1991, con número de motor AF115/927, con número de serie 11M0037844, con placas de circulación 431 EVA del Distrito Federal, sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$12,750.00 (doce mil setecientos cincuenta nuevos pesos (C/100 MN), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

2144—31 mayo, 1o. y 2 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número: 1489/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, en contra de BARBARA RAMIREZ HERNANDEZ Y OTRA, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fueron: Avalúo.—Comión tipo urbano, Tolloccan, marca Dina, modelo 1974, con capacidad para 42 pasajeros, número de motor 679580, carrocería número: 3155841, número de serie: 011140, color gris, con franjas verdes y moradas, altura aproximada: 3.50 m ancho aproximado: 2.40 m características generales. Carrocería exterior color gris con franjas verdes y moradas, sin molduras con un golpe en el costado izquierdo, defensas golpeadas color negro, vidrios estrellados en un 90%, parabrisas completo, un limpiador del lado izquierdo, dos espejos laterales, uno

roto, llantas en mal estado sin comprobar funcionamiento, asientos incompletos y sueltos, forrados en vinil café en mal estado general, costados con algunas leyendas, manijas incompletas, el vinil del piso en mal estado general, sin estérco, sin llantas de refacción.—Conclusiones: Se trata de un vehículo que se encuentra en mal estado de uso en general y que ha tenido muy poco mantenimiento por lo que su valor en el mercado es de (NS VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS).

Sirviendo de base para el remate la cantidad ya mencionada, debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 27 días del mes de mayo de 1993.—Const.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

2164—31 mayo, 1o. y 2 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1190/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, en contra de EMILIO ROSEL REZA, el suscrito juez del juzgado segundo de cuantía menor de Toluca, Méx., dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.—Toluca, Méx., a 24 de mayo de 1993.—Por presentado GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a convocar postores, anunciándose la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente, y que consiste en una camioneta marca Dodge, modelo 1977, número de serie L7-13970 número de motor Hecho en México, Registro Federal de Vehículo 4271382 placas de circulación número LE3621, color azul con blanco, pésimo estado de uso, pintura en mal estado, llantas en mal estado, vestidura de pésimo estado de uso, con la cabina rota, Un rosticero marca Tor Rey, modelo 27, número de serie 3 842, con capacidad para 24 pollos, mueble de acero inoxidable, y lámina imitación madera de aproximadamente 1.20 C.M. de altura por 1.50 c.m. de frente y 40 c.m. de fondo, con 06 varillas.

Anunciación que deberá hacerse por tres veces de tres, por periódico oficial; GACETA DEL GOBIERNO o Diario de mayor circulación bienes que fueron valuados por los peritos correspondientes el primero \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100) y el segundo \$700.00 (SETECIENTOS NUEVOS PESOS M.N.), señalándose para su desahogo las 12:00 horas del día 11 de junio del presente año.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el Ciudadano Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

2165—31 mayo, 1o. y 2 junio.

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente 309/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DISTRIBUIDORA DE TRIPLAY DE ORIENTE, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO RUIZ DEL GADO, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día veintidos de junio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del automóvil Ford Thunderbird, modelo 1991 color rojo con permiso provisional vendido para circular en el DF, con número de motor AF46HG 23115, seis cilindros, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y cinco mil nuevos pesos, se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

2157-A1—31 mayo, 1o. y 2 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 905/93

Tercera Secretaría

DAVID RAMIREZ GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno con casa ubicado en el paraje denominado San Gabriel, en el poblado de Coatlincán, municipalidad de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.70 m con Armando García; al sur: 10.70 m colinda con Jorge Mellado; al oriente: 20.00 m con calle o área de acceso a la vía pública; al poniente: 20.00 m con Telésforo Buendía, teniendo una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercera Secretaría de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2056.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente Núm. 964/93

Segunda Secretaría

MARTIN ESCAMILLA VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno con casa ubicado en el paraje denominado San Gabriel, en el poblado de Coatlincán, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.40 m con fracción del mismo inmueble; al sur: 27.80 m con Pollio Romero Hernández; al oriente: 16.12 m con Jesús Almaraz Rojas; al poniente: 16.12 m con calle o área de acceso a la vía pública; teniendo una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica. 2056.—25, 28 mayo y 2 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 262/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTHA ELENA GUADARRAMA GONZALEZ en contra de PEDRO VILLALVA BECERRIL, por auto de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, se señalan las catorce horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juzgado, consistentes en los muebles, ocho salas compuestas de love seat, sillón y sofá en colores, blanco, beige, salmón, café claro, éla con rayas blancas con filis de madera color café, sala color verde y rayas blancas, mamey con rayas blancas y vivos en madera color café, nuevas, café con rayas blancas con filis de madera café, 26 colchones matrimoniales ortopedicos de diferentes colores, la mayoría con protector de hule transparente marca Iberia, 4 roperos en color café obscuro, de medidas aproximadas de 1.50 de alto X 1.20 de ancho, a los cuales tiene dos puertas corredizas de cinco ejones cada uno, con luna del lado izquierdo, otro ropero color azul claro de aproximadamente 1.50 de alto X 89 de ancho con luna, otro ropero color café en madera con cuatro cajones dos puertas corredizas, y con la luna recta de aproximadamente 1.50.00 m de alto y 80 cms., de ancho y con una puerta al centro, otro ropero color azul de aproximadamente 1.50 m de largo X 1.30 m de ancho de tres cajones, dos puertas corredizas, con luna, un tocador en madera color café, de tres cajones, dos puertas corredizas, sin luna, una bañ de cama matrimonial en madera con cuatro cajones sin colchón, una saboera color palo de rosa de aproximadamente 140 de largo X 120 de ancho en forma de flor, un afana de tocador con tres divisiones de aproximadamente 40 X 40 con un abase de tocador con 7 cajones de aproximadamente 60 X 80, dos tocadores

completos color palo de rosa en madera con luna, así como tres divisiones del espejo en cada tocador de aproximadamente 150 X 120 de 7 cajones cada tocador, una computadora compuesta de pantalla, impresora y regulador de voltaje electrónica de marca Acervemluga, con número de serie M7011179969P1, color blanco sin comprobar su funcionamiento, una máquina de escribir eléctrica, marca Smith Corona, modelo 435 DLD Memory/Typewriter Speil Rígh Actionary, sin comprobar su funcionamiento, una camioneta marca Nissan color roja, demando suela con rayones, una llanta trasera derecha, y las tres restantes en regular estado, un espejo lateral, parabrisas estrellado del lado izquierdo, plataforma de madera con estructura tubular para acarrear muebles y en algunas de sus partes des pintadas, sin un cuarto del lado izquierdo delantero y un cuarto de la defensa roto, con asientos color café muy maltratados con vinil a los lados sin placas ni argomado, sin saber el modelo por no estar los documentos y sin poderse calcular por lo maltratado que esta la camioneta, solo se sacaron los números de registro de la placa metálica que lleva por dentro y que son los siguientes 17-20-05631-08 2172, dos planchas Black And Decker en sus respectivas caja, una lavadora Osterizer en su caja de una velocidad con número de serie, una sala marca Provenzal, de tres piezas color café con rayas blancas en madera color café, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$522,315.00 (quinientos mil trescientos quince nuevos pesos 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2079.—26, 31 mayo y 2 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 337/93

NORBERTA GONZALEZ ANTONIO.

JUAN DE JESUS MENDOZA EMIGDIO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Flaada.—Rúbrica. 1826.—11, 21 mayo y 2 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 505/93. PAULINO TORRES CASTRO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano sin denominación especial, ubicado en San Pedro Nexapa, perteneciente al municipio de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 100.00 m con calle de las Flores; sur: 100.00 m con calle de la Palma; oriente: 23.00 m con Félix Roldán; y poniente: 23.00 m con Anastasio Perez Ramírez; superficie de 2,300.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2129.—26 mayo, 2 y 7 junio

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## C. AURORA FERNANDEZ LIRA.

C. ANGEL CHAVEZ AGUILAR, en expediente marcado con el número 1843/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 23, manzana 35, de la colonia Loma Bonita, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 100 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3 m con lote 22; al sur: 8.00 m con Avenida; al oriente: 20 m con lote 24, al poniente: 20 m con calle sin nombre. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

331-A1.—21 mayo, 2 y 14 junio

Expediente Núm. 1784/92

## C. JUAN BARRON DIAZ.

MANUEL CRUZ ROTAS y FLORENTINA GONZALEZ DE LOPEZ, con el expediente número 1784/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 67, de la colonia Evolucion Sur y 24 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote de terreno 21; al sur: 16.52 m con lote de terreno 23; al oriente: 9.00 m con lote de terreno 47; al poniente: 9.00 m con calle Latinoamericana, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Meléndez.—Rúbrica.

331-A1.—21 mayo, 2 y 14 junio

Expediente Núm. 1785/92

## AURORA INTERNACIONAL, S.A.

FELIPE DE JESUS CHICHIL MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana número 274, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 40, al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Coscañas; al poniente: 9.00 m con lote 35; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este

término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le hará por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

331-A1.—21 mayo, 2 y 14 junio

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## JOSE LORENZO ZAKANY.

GUADALUPE TREJO, en el expediente marcado con el número 475/93, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 44, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 25; al sur: 16.90 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con lote 33; al poniente: 8.00 m con calle Salto del Agua, con una superficie total de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, queda en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México a seis de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

328-A1.—21 mayo 2 y 14 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JUAN F. SOLARES, en los autos del expediente número 190/93, que se tramita en este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora GLORIA JUAREZ DE FLORES, promueve por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapción respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Jalisco en el municipio de Nextlalpan, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m con calle vecinal; al sur: 27.00 m con Julián Sánchez; al oriente: 27.50 m con Margarita Flores Martínez; al poniente: 42.00 m con Daniel Martínez Sánchez, con una superficie total de: 1,216.25 m<sup>2</sup>, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán efectos en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; se expiden los presentes a los 17 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

2010 - 21 mayo, 2 y 14 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

C. JOSE LORENZO ZAKANY

C. GUADALUPE ROMERO MENDOZA, en expediente marcado con el número 1781/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana 62, colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 135 62 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con lote 4; al sur: 16.90 m con lote 2; al poniente: 8.05 m con calle Catedral Metropolitana; al oriente: 8.00 m con lote 54; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2007.—21 mayo, 2 y 14 junio.

Expediente Núm. 48/91.

DAVID QUIROZ ARIAS

SANJUANA TORRES MARQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número uno, de la manzana 44 de la colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 36, al sur: 15.20 m con avenida diez; al oriente: 7.50 m con calle 31; al poniente: 11.00 m con lote 2; al sureste: 5.55 m Pancoque con avenida diez y calle 31, con una superficie de: 206.12 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado en la inteligencia de que las copias simples de traslado se encuentra en la Secretaría de este juzgado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2007.—21 mayo, 2 y 14 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

JESUS RIVAS RODRIGUEZ

JORGE CASTILLO FLORES, en el expediente número 333/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número nueve de la manzana ciento sesenta y siete de la colonia Estado de México de esta Ciudad, mismo que tiene

las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 m con el lote 8; al sur: 21.55 m con el lote 10; al oriente: 9.95 m con calle 5; y al poniente: 9.95 m con el lote 22; con una superficie de sesenta y dos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

2026.—21 mayo, 2 y 14 junio

JULIA GRIARD ESTRADA.

MARTHA CRUZ ORTIZ, en el expediente número 2405/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 77, ubicado en la colonia Agua Azul Grupo "B" Super 4 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen al norte: 9.50 m con el lote 10; al sur: 2.88 m con calle; al oriente: 36.60 m con calle; y al poniente: 36.10 m con calle, con una superficie de 225 00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2026.—21 mayo, 2 y 14 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 728/93, CARLOS MARTINEZ TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al terreno rústico denominado Cacalipicava, ubicado en el poblado de Zoyatzingo, México, el cual tiene una superficie de 6.646.23 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 107.47 m y linda con Juan Parral; sur, en dos líneas la primera de 37.70 m con camino a Pahuacan, y la segunda 60.80 m con Emilio Pérez Martínez; oriente: en dos líneas la primera de 56.30 m con Emilio Pérez Martínez, y la segunda de 64.95 m con Angela Tafiño Luna.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintiseis días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

2127.—28 mayo, 2 y 7 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente Núm. 184/1990 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por H. FELIPE VELAZQUEZ MENDOZA, endosatario en procuración de GONZALO MEJIA PINA, en contra de SAMUEL PINA VODEZ, señaló las 10.00 horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, camioneta marca Chevrolet, modelo 1976, con número de motor 1703G-FM-11106, con Registro Federal de Automóviles 2-9-45047, con placas de circulación LE-1492, color negro con franjas negras, con camper Nova, color blanco con figuras negras con ventanas a los lados, rines color rojo.

Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal sirviendo de base para el remate la cantidad de SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.—Tenango del Valle México, a 24 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2127.—28 mayo, 2 y 7 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente mercando con el número 636/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MARTA URRUTIA en contra de ANTONIO HIDALGO SANCHEZ, se han señalado las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle Dios Luna número 41, lote 49, manzana 4, distrito B-57, Fraccionamiento Cuautitlán Izcaltl, municipio de Cuautitlán Izcaltl Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos o su equivalente en nueva pesos, se convocan postores

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, se exhibe en Cuautitlán, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

356-A1—23 mayo, 2 y 7 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Expediente número 72/93, PASCUAL SANCHEZ SANTOS, promueve diligencias de información del perpetuum, respecto al inmueble denominado Huaytlales, ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlix, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con barranco; al sur: 12.00 m con Juan Sánchez; al oriente: 130.00 m con Pascual Sánchez Santos; al poniente: 128.00 m con Margarita Merín, mismo que tiene una superficie total de 1,438.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yofela Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2128.—28 mayo, 2 y 7 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Ejecutivo mercantil 189/1991. AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., contra BENJAMIN PUEBLA TELLO y PASTOR NAVA GARCIA, primera almoneda: Jose horas, veintiocho de junio del año en curso: terreno de labor de cultivo, de riego y de temporal, con dominio conocido en términos del municipio de Villa Guerrero Estado de México: norte: dos líneas, siendo la primera de 215.86 m y la segunda de 90.28 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello; sur: dos líneas, siendo la primera de 314.70 m y la segunda de 434.3 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello; oriente: dos líneas, siendo la primera de 159.12 m y la segunda de 14.20 m colindando ambas con arroyo y con José Rafael Puebla Tello, poniente: 151.91 m colindando con Mario Tello Silva, superficie: (según escritura) 42,269.30 m2. Gravámenes: 1.—Crédito simple con garantía hipotecaria por \$ 80,000,000 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX, volumen III, libro 2do., foja 97 asiento 465, de fecha 16-11-90. 2.—Crédito refaccionario por \$190,000,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX, 3.—Crédito de Avío por \$30,000,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX. 4.—Anotación marginal de embargo, Expediente 618/90, Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, por \$26,500,000.00. 5.—Anotación marginal de embargo, Expediente exhibito 12/91, Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, por \$17,153,668.00. 6.—Anotación marginal de embargo, Expediente 671/91 Juzgado Civil de Tenancingo, por \$72,000,000.00. Base: ciento treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2125.—28 mayo, 2 y 7 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el expediente número 738/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN RANGEL CONTRERAS y/o TERESITA CARRANCO HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de CARLOS MIRANDA ROMERO y/o CECILIA MEJIA DE MIRANDA, la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, dictó un acuerdo que en lo conducente dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761 al 766 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados supletoriamente a la legislación mercantil, en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien inmueble con construcción ubicada en la calle de Allende, conocido como Discotheque Charlie's, en Ixtapan de la Sal, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.70 m con J. Guadalupe Becerril Morales; al sur: 28.35 m con Raúl Mejía Gómez; al oriente: 11.07 m con calle de Allende, al poniente: 11.04 m con sucesión de la Yola Gand, con una superficie total de 315.54 metros cuadrados, por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y debiéndose fijar una copia del ejemplar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 454,662.00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose convocar postores y citar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, quedando a disposición del promovente los edictos respectivos.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2131.—28 mayo, 2 y 7 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 592/93-2 El LIC. ATANACIO GARCIA BELTRAN, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado La Cuchilla, ubicado en el pueblo de San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, Méx., y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en once tramos, uno de: 36.00 m colinda con preparatoria Ateneo Doctor Gustavo Baz Prada, y los restantes respectivamente de: 9.85 m, 4.90 m, 5.75 m, 11.75 m, 16.00 m, 8.60 m, 7.30 m, 6.00 m, 4.00 m, y 4.75 m, colindan con callejón; al sur: en cuatro tramos, el primero de: 29.49 m, el segundo de: 32.00 m, el tercero de: 24.20 m y el cuarto de: 28.80 m colinda con avenida de los maestros; al este o oriente: en dos puntos, uno de: 2.15 m, colinda con callejón y el otro de 10.75 m, colinda con callejón del trabajo; al poniente: en dos puntos, uno de: 0.30 centímetros y colinda con callejón y el otro de: 6.70 m colinda con la preparatoria Ateneo Dr. Gustavo Baz Prada.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Y se expide el presente a los 13 días del mes de mayo de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 1958.—19 mayo, 2 y 16 junio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente Número 563/93.

MANUEL CASTRO JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación judicial respecto de un terreno de común repartimiento denominado El Charco Chico, de calidad de riego de segunda ubicado en el barrio de Texcoco, del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.00 m colinda con propiedad de Braulio González, al sur: 30.00 m colinda con propiedad de Félix Villarreal, al oriente: 168.00 m colinda con propiedad de Félix Villarreal, al poniente: 165.00 m colinda con Paulino Quino, teniendo una superficie total de: 4995.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma propuesta que estimen conveniente.—Y se dan a los 21 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1975.—19 mayo, 2 y 16 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 465/90, MARCOS ARAMBULA MORENO, con la personalidad otorgada por la ASOCIACION CIVIL, CALMECAC INTEGRAL MEXICANO, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de labor denominado Zacatlalenco, ubicado entre Bosques de Amecameca, Mexico, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 34.00 m con Agustín López; sur: 92.00 m con Agustín López; oriente: 300.04 m con J. Jesús del Real Muñoz; poniente: 268.60 m con Agustín López, con superficie de 23,456.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2130.—28 mayo, 2 y 7 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 734/92, JUDITH ELIZALDE ROSSEL, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "Los Saucos", en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Méx., perteneciente a este distrito judicial, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 7.66 m con carril, al sur: 7.66 m con Andrés Portillo y Elpidio Ramírez, al oriente: 72.00 m con Gregorio Molina y actualmente con Cruz Calderón Molina, al poniente: 72.00 m con propiedad del señor Alejandro Elizalde y actualmente con Macaria Rosel Vda. de Elizalde, con una superficie aproximada de: 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1966.—19 mayo, 2 y 16 junio.

## JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO CIVIL

## MEXICO, D.F.

## EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES.

Por autos de treinta de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por EMY, S.A. DE C.V., en contra de EVA CECILIA GARCIA PUGAS, en el expediente número 1873/91, el C. Jue. Vigésimo Séptimo de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmueble ubicado como manzana 26, lote 46-B, del Fraccionamiento Lotes de Boulevares, número oficial 85-B, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de sesenta y un mil doscientos cuarenta y siete nuevos pesos 50/100 M.N., valor del avalúo más alto que obra en autos, la cual se llevará a cabo a las once horas del día dieciséis de junio del año en curso.—Doy fe.—

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Tesorería del D.F., estrados de este juzgado y el periódico El Universal de esta ciudad, así como en los lugares públicos y de costumbre y en un periódico de mayor circulación en Tlalnepantla, México.—México, D.F., a 12 de mayo de 1993.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Iñigo López.—Rúbrica.

350-A1.—27 mayo, 2 y 8 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARIA ENRIQUETA AMPARO HERNANDEZ, promueve en el expediente número 734/93, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "El Arroyo", con domicilio conocido en el barrio de Tlacateco del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas 43.10 m, 21.45 m, 32.40 m y colinda con Helén Berentsen de Bravo, al sur: en 76.85 m y colinda con Heriberto Capetillo, al oriente: 48.55 y colinda con Helén Berentsen de Bravo y Librado Pérez Hernández, al poniente: en 103.10 m y colinda con Abel Cruz Vázquez. Teniendo una superficie total de: 6,160.67 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 12 días del mes de mayo de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

1975.—19 mayo, 2 y 16 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROMULO GUTIERREZ CASTAÑEDA.

CRISTINA FLORES FLORES y ENRIQUE TEPEPA HERMANDEZ, en el expediente marcado con el número 505/93, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 123, de la colonia Reforma de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 3.16 m con calle Poniente 3; al poniente: 8.10 m con lote 26; con una superficie total de 121.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le aperece que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 329-A1.—21 mayo, 2 y 14 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por NICOLAS VILANUEVA BUSTAMANTE, representante de TELAS MONTECARLO, S.A. DE C.V., en contra de EMILIO QUINONEZ SANCHEZ, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una camioneta Ford 2000, color café oro, con placas de circulación LV 2989, con cristal de frente estropeado, con vestidura en terciopelo color beige, con sus cuatro llantasagle 6T+4 ancha.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil nuevos pesos 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados, convegen postores.—Toluca, Méx., a 28 de mayo de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 2177.—1o., 2 y 3 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1039/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DINERS CLUB DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MANUEL AVINA LANDGRAVE, se han señalado las trece horas del día dieciocho de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo VW tipo Golf, color rojo, cuatro puertas, modelo 1992, con número de identificación IGNM906311, en buen estado de carrocería y funcionamiento, normal, por lo que se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

362-A1.—1, 2 y 3 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 5927/93. ARTURO FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino viejo a Metepec, en términos de Santa Ana Tlapaltitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.69 m con propiedad particular de Yrlanda Rossano; al sur: 1.00 m con propiedad de A. Fernando Bobadilla Martínez; al oriente: 24.00 m con camino viejo a Metepec; al poniente: 19.30 m con A. Fernando Bobadilla Martínez; superficie: 150.00 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1993.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2062.—25, 28 mayo y 2 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 5716/93. CARMEN ESTEVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.30 m con Graciela Mendisabal Estévez, sur: 11.30 m con Rosa Estévez Martínez; oriente: 24.95 m con pasillo de 6 m; poniente: 24.95 m con Francisco Peralta Martínez; superficie aproximada de: 261.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2065.—25, 28 mayo y 2 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 560/93. PAULA CAMACHO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Teresa Tilostoc municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 400.00 m con camino de terracería; sur: 372.00 m con Alberto Ponciano; oriente: 376.00 m con J. Ascención Raymundo; poniente: 326.00 m con Wilivaldo Olivares; superficie aproximada de: 11-00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 17 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2061.—25, 28 mayo y 2 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 535/93, JOSE GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazuela Morelos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 22.58 m colinda con Jacinto Agustín; sur: 24.35 m colinda con calle; oriente: 32.50 m colinda con Jaime García Trujillo actualmente es Francisco Paulino González Valdez, poniente: 22.20 m colinda con Juan Bonfilio García Trujillo; superficie aproximada de 558.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 538/93, JUAN DE DIOS GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 40.90 m colinda con Martín García Jara; sur: 35.75 m colinda con terminal de Autobuses Flecha de Oro; oriente: 10.00 m colinda con carretera a Fábrica María; poniente: 10.00 m colinda con Fábrica María; superficie aproximada de 590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 537/93, FRANCISCO PAULINO GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Playa Morel s No. 5 municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con Jacinto Agustín; sur: 12.50 m colinda con privada; oriente: 22.20 m colinda con Juan José García Trujillo ahora el colindante es Jorge Pecorel Calderón; poniente: 22.50 m colinda con José González Valdez; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 536/93, MIGUEL ANGEL PORTILO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, Abasco s/n, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.30 m colinda con María Luisa Miguez y D.I.F. Casa de la Mujer; sur: 11.30 m colinda con calle Abasco; oriente: 26.55 m colinda con Celso Brugada y Enrique Hernández, actualmente es José Luis de la Cruz de la Cruz; poniente: 26.55 m colinda con Rosendo López Romero; superficie aproximada de: 300 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 264/93, ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en la Providencia, municipio de Xicotlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 19.46 m con Severiano Rueda; al sur: 26.31 m con Trinidad Sandoval; al oriente: 34.27 m con Severiano Rueda; y al poniente: 34.00 m con Jesús Rueda; superficie de: 781.46 m<sup>2</sup>, construida, 50.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 14 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2066.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 276/93, DELFINO TENORIO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lumillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 145.00 m con Eliseo Tenorio; al sur: 195.00 m con Jorge Rojas Chávez; al oriente: 135.00 m con Arnulfo Tenorio E.; y al poniente: 200.00 m con Ofelia Medina, José Posadas y Leopoldo Posadas Urbina, con superficie de: 4-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2066.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 278/93, MARTIN PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tlazalpa, municipio de San Bartolo Morelos, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 43.40 m con camino vecinal; al sur: 30.00 m con Pablo Silva; al oriente: 26.00 m con una barranca; y al poniente: 31.70 m con carretera a Motopec; con superficie de: 1,058.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx. a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2066.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 277/93, MARTIN PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tlazalpa, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con carretera a Atlacomulco; al sur: 101.00 m con Antonio Andrés, al oriente: 95.20 m con carretera a Ixtlahuaca; y al poniente: 105.60 m con Raúl Cruz; con superficie de 9,282.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2066.—25, 28 mayo y 2 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 159/93 C ALEJANDRO ORTIZ DE LA PEÑA Y C, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 88.50 con Fidel Navarrete C.; al sur: 256.95 con camino R; al oriente: 442.70 con Rodrigo Tello D.; al poniente: 250 con Reynaldo Navarrete. Sup. 37,047 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 160/93 C MA. LUISA GARCIA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilgan, Méx., que mide: al norte: 206; con Esther Sánchez; al sur: 207; con María Sánchez; al oriente: 99.25 con Suse, Andrés Cuevas; al poniente: 94.83 con Joel y Hermilán Sanchez. Sup. 2-00-38 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 161/93 C CESAR QUIRARTE CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 70.20 con Alfredo Tinoco, barranca; al sur: 129.26 con Alfredo Tinoco, barranca; al oriente: 32.50 con Rubén Doniz G.; al poniente: 50.70 con Alfredo Tinoco. Sup. 3,915 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 162/93 C CESAR QUIRARTE CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 88.70 con vendedor; al sur: 88.70 con comprador; al oriente: 22.80 con camino vecinal; al poniente: 19.00 con el vendedor. Sup. 1,877 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 163/93 C CESAR QUIRARTE CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52.50 con vendedor; al sur: 48; con el comprador; al oriente: 35; con el vendedor; al poniente: 13.70 con Donato Alcántara. Sup. 1,376 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 164/93 C LETICIA QUIRARTE LATOUR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx.; que mide: al norte: 25.50 con Alfredo Tinoco G.; al sur:

15.80; al: 7.90 con Donato Alcántara, camino; al oriente: 52.25 con César Quirarte Cataño; al poniente: 51.10 con Alfredo Tinoco. Sup. 1,146.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 165/93 C LETICIA QUIRARTE LATOUR, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.40 con José J. Ramos; al sur: 14; con Lourdes Latour P.; al oriente: 15.80; con Lourdes Latour; al poniente: 18.60 con camino V. Sup. 338.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 166/93 C MA. ISABEL GARCIA VILLASCO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilgan, Méx., que mide: al norte: 8.90 con Guillermo Martínez; al sur: 8.90 con calle Zaragoza; al oriente: 14; con Guillermo Martínez; al poniente: 10.40, 2.40, 6.69 con Fabiana Villasco de G. Sup. 148 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 480/93, VALENTE ALVIRDE SAIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto s/n, municipio de Santa Cruz Ahzapán, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.10 m y linda con María Guadalupe Sánchez; sur: 12.55 m y linda con Gil Hernández Nava; oriente: 12.95 m y linda con Av. Acueducto; poniente: 13.10 m y linda con Alberto Morales; superficie aproximada de: 154.89 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica. 2071.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 414/93, MARIA ESTHER SANCHEZ CAPISTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 407, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 19.30 diecinueve metros y treinta centímetros y colinda con predio de Luis Montes de Oca; sur: 19.39 diecinueve metros y treinta centímetros y colinda con predio de Gregorio Pérez Pulido; oriente: 05.65 cinco metros y sesenta y cinco centímetros y colinda con Av. 16 de Septiembre; poniente: 05.10 cinco metros y diez centímetros y colinda con predio de Gregorio Pérez Pulido; superficie aproximada de: 105.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica. 2071.—25, 28 mayo y 2 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 629/93, HECTOR CASTAÑEDA PICHARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m con Daniel Estrada, sur: 20.00 m con Florentino Castañeda; oriente: 8.50 m con Florentino Castañeda, poniente: 8.50 m con calle del Encanto; superficie aproximada de: 170 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2121.—23 mayo, 2 y 7 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 238/93, APOLONIO BARRIOS CARDOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Dto. de San Jerónimo el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: en una línea 35.45 m haciendo un quiebre de 2.00 m y en otra línea 17.80 m con Guillermo Barrios Acosta; al sur: 53.25 m con Mario Barrios Acosta; al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Juan Contreras; superficie aproximada de: 603.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2136.—28 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 289/93, C. ANTONIO PEREZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con Vicente de Jesús; al sur: 31.00 m con Hermilo García; al oriente: 53.20 m con camino real que conduce a Jiquipilco; al poniente: 53.20 m con Loreto Pérez Bartolo, superficie aproximada de: 1649.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2136.—28 mayo, 2 y 7 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 629/93, C. SALVADOR S. BRIZUELA CURTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 135 m colinda con Sra. Anita Ruiz; sur: 250 m colinda con el Sr. Casimiro Morón; oriente: 125 m y colinda con la Sra. Carmen Marín; poniente: 25 m y colinda con barranca; superficie aproximada de: 18.442 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2134.—28 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 629/93, C. SALVADOR S. BRIZUELA CURTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 135 m colinda con la Sra. Anita Ruiz; sur: 250 m colinda con el Sr. Casimiro Morón; oriente: 125 m colinda con la Sra. Carmen Marín; poniente: 25 m y colinda con barranca; superficie aproximada de: 18.442 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2134.—28 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 629/93, C. SALVADOR S. BRIZUELA CURTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 135 m colinda con la Sra. Anita Ruiz; sur: 250 m colinda con el Sr. Casimiro Morón; oriente: 125 m y colinda con la Sra. Carmen Marín; poniente: 25 m y colinda con barranca; superficie aproximada de: 18.442 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2134.—28 mayo, 2 y 7 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

Exp. 2986/93, C. CLEMENTINA VAZQUEZ SANDOVAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal en el municipio de Huehuetoca, mide y linda: norte: 16.60 m y linda con terreno de Juan Alfaro, sur: 16.60 m y linda con Julia Zepeda Vda. de García, oriente: 27.10 m y linda con privada, poniente: 27.00 m y linda con Manuel Mendoza Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2987/93, C. RICARDO MARTINEZ QUEZADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal en el municipio de Huehuetoca, mide y linda: norte: 4.45 m y linda con Antonio Portillo, sur: 4.40 m y linda con calle Río Tula, oriente: 14.60 m y linda con avenida Benito Juárez, poniente: 14.60 m y linda con Antonio Portillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2988/93, C. MA. LUISA FERREGRINO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Huehuetoca en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 32.15 m y linda con Gudelia Ferregrino y Antonio Villegas, sur: 32.15 m y linda con Benito Ferregrino, oriente: 12.95 m y linda con Andador Privado, poniente: 12.95 m y linda con Antonio Villegas.

Con una superficie de: 416.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2989/93, C. ANTONIO DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Huehuetoca, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 52.10 m y linda con calle del Horno, sur: 10.35 m y linda con Alejandra García, sur 2: 40.40 m y linda con Hortencia González de Sánchez, oriente: 19.40 m y linda con Alejandra García, oriente 2: 3.18 m y linda con Alejandra García, oriente: 26.55 m y linda con avenida Juárez.

Con una superficie de: 1,206.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2990/93, C. MAURICIO SEBASTIAN DIAZ DE LA PENA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 29.00 m y linda con andador, sur: 28.09 m y linda con Carmelo Aboytas, oriente: 20.00 m y linda con Isidro Reyes, 9.81 m y linda con Isidro Reyes, poniente: 38.15 m y linda con calle.

Con una superficie de: 743.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2991/93, C. MINERVA ORTEGA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Juan Basurto, sur: 10.00 m y linda con callejón al Río, oriente: 18.06 m y linda con Antonio Portillo, poniente: 16.10 m y linda con Antonio Ortega Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2992/93, C. TOMAS DIAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 47.10 m y linda con Crispín Espinoza, sur: 23.80 m y linda con Hesiquia Yáñez, sur: 17.80 m y linda con Tereso Moreno, oriente: 10.10 m y linda con Tereso Moreno, oriente: 10.00 m y linda con Florentino Benitez, poniente: 20.00 m y linda con vía de Cementos Anáhuac, S.A.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2993/93, C. MARIA DEL PILAR DIAZ DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Josefina Sosa Rivera, sur: 20.00 m y linda con Cristino Espinoza, oriente: 9.50 m y linda con Tomás Medrano, poniente: 9.50 m y linda con Cementos Anáhuac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2982/93, C. MARIA DEL CARMEN HURTADO DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 13.00 m y linda con calle de La Garita, sur: 8.00 m y linda con Ricardo Martínez Q., 5.00 m y linda con Humberto Martínez Q.; oriente: 53.00 m y linda con Alfonso Martínez L.; poniente: 51.00 m y linda con Humberto Martínez Q., 2.00 m y linda con Humberto Martínez Q.

Con una superficie de: 679.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2983/93, C. GUILLERMO ENRIQUE DIAZ DE LA PENA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 26.64 m y linda con Carmelo Aboytas Navarro, sur: 26.64 m y linda con Ma. de la Luz Hernández Hernández; oriente: 10.35 m y linda con Ferrocarriles Nacionales de México; poniente: 10.35 m y linda con calle pública.

Con una superficie de: 275.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2984/93, C. ROBERTO RIVERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de El Puente Grande, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 27.55 m y linda con sucesión de Vicente C.; sur: 27.55 m y linda con Hermeregildo Hernández; oriente: 17.22 m y linda con carretera Teoloyucán; poniente: 17.22 m y linda con Leonardo Rubio. Con una superficie de: 474.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 059/93, C. LAURENCIA RIVERA HDZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Jagueyes, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 26.00 m y linda con Altagracia Rivera Hernández; sur: 28.50 m y linda con Catarino Rivera Hernández; oriente: 15.35 m y linda con andador privado de 4 m.; poniente: 15.35 m y linda con Aniceto Hernández. Con una superficie de: 418.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—23 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2619/93, C. ERASMO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 17.40 m y linda con Juan Flores; sur: 12.00 m y linda con carrada Carmen Serdan; oriente: 25.60 m y linda con Juan Gálvez; poniente: 32.25 m y linda con Eustelia Hernández Jiménez. Con una superficie de: 425.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2620/93, C. JUAN AGUILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Rubén Oliva; sur: 15.00 m y linda con Ignacio Pérez Ramírez; oriente: 10.00 m y linda con callejón Arista de 5.00 m de ancho; poniente: 10.00 m y linda con Manuel Torres. Con una superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 6924/93, C. GUADALUPE CUELLAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo de Atzacalco predio Sin Nombre, en el municipio de Teoloyucán, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m y linda con camino; sur: 10.00 m y linda con Luis Jiménez Cuellar; oriente: 34.60 m y linda con Amparo Galván; poniente: 33.30 m y linda con José Luis Luona. Con una superficie de: 349.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 049/93, C. CECILIA MENDIETA HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Nicolás Hernández Ruiz; sur: 26.00 m y linda con María Soto; oriente: 93.00 m y linda con Ferrercarnes de México; poniente: 84.00 m y linda con carretera a Barranca Prieta. Con una superficie de: 1,814.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2935/93, C. JOSEFINA SOSA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con María Santos Sánchez; sur: 20.00 m y linda con María del Pilar Díaz de Alvarez; oriente: 9.50 m y linda con Tomás Medrano; poniente: 9.50 m y linda con Cementos Azhano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2996/93, C. FELIPA JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 65.00 m y linda con Margarito Enciso Vargas; sur: 65.85 m y linda con camino público; oriente: 94.80 m y linda con Felipe Martínez; poniente: 86.10 m y linda con Martha Montec E.

Con una superficie de: 5,596.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2997/93, C. JOSE SANTIAGO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 11.00 m y linda con Antonio Castillo; sur: 11.00 m y linda con Ignacio Rodríguez; oriente: 20.00 m y linda con Juana Luna Romero; poniente: 20.00 m y linda con entrada particular. Con una superficie de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2998/93, C. ARCADIA SANABRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.50 m y linda con Heriberto Martínez; sur: 20.50 m y linda con Francisco Sanabria García; oriente: 37.50 m y linda con calle Francisco Villa; poniente: 38.50 m y linda con Calisto Sanabria Villa.

Con una superficie de: 779.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2999/93, C. CRISTOBAL SANCHEZ PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio El Solar, en el municipio de Totitlán, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con calle Mariano Arista; sur: 15.00 m y linda con Rubén Okva, oriente: 10.00 m y linda con callejon Arista de 5.00 m de ancho; poniente: 10.00 m y linda con Enrique Flores Castro.

Con una superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2925/93, C. FRANCISCO MORALES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago predio Roque, en el municipio de Teoloyucán, mide y linda; norte: 29.00 m y linda con sucesión de la finada Angela Javier Neriaga; sur: 32.00 m y linda con entrada particular o camino, oriente: 25.00 m y linda con Artemio Morales; poniente: 25.00 m y linda con Domingo Osbaldo Morales Cedillo.

Con una superficie de: 957.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2994/93, C. ANTONIO MOLINA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Tlacamalco en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con callejón privado; sur: 10.00 m y linda con propiedad del señor Juan Linares; oriente: 20.00 m y linda con Jacinto Domínguez; poniente: 20.00 m y linda con callejón privado. Con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2981/93, CC. JESUS HERNANDEZ SANTILLAN Y ANICETO SANCHEZ PEREZ EN REPRESENTACION DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA, PFIROQUIMICA, CARBOQUIMICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA "SIFCC 33", promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Miguel Jaguayes, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Antonio Paredes Trejo; sur: 15.00 m y linda con camino Jorobas de San Miguel; oriente: 25.00 m y linda con Francisco Hernández Bonilla; poniente: 25.00 m y linda con Antonio Paredes Trejo.

Con una superficie de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 104/1993, C. APOLINAR TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas Potrero 2, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 206.00 m y linda con familia Sandoval, sur: 198.00 m y linda con Sritas. Noguez, oriente: 30, 41 y 80 m y linda con familia Miranda, poniente: 140.00 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie de: 22,030.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 105/1993, C. JOSE ANTONIO CAPILLA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Jilotepec, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Raymundo Vega Almaraz, sur: 20.00 m y linda con Primo Martínez Arciniega, oriente: 20.00 m y linda con Raymundo Vega Almaraz, poniente: 20.00 m y linda con Ramón Arciniega Durán.

Con una superficie de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—23 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 106/1993, C. RENE L. VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez No. 2, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 12.50 m y linda con Sara Maldonado de Ruiz, sur: 12.50 m y linda con calle de su ubicación, oriente: 15.00 m y linda con Félix García, barda medianera de por medio, poniente: 15.00 m y linda con barda medianera del señor Víctor García.

Con una superficie de: 187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 107/1993, C. OSCAR PICHARDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 58.00 m y linda con calle, sur: 47.10 m y linda con Gregorio Castillo, oriente: 103.70 m y linda con Apolinar García, poniente: 52.00 y 97.50 m y linda con Librado Castillo.

Con una superficie de: 9,117.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 110/1993, C. APOLINAR TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, calle López Mateos, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 24.00 m y linda con Felipe Torales R., sur: 26.77 m y linda con lote baldío, oriente: 17.70 m y linda con calle López Mateos, poniente: 4.25 m, 2.25 m, y 12.80 m y linda con Ma. del Carmen Noguez.

Con una superficie de: 440.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 113/1993, C. PEDRO MIRANDA LOBERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el rancho La Virgen, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 100.00 m y linda con Paulino Cruz Martínez, sur: 100.00 m y linda con J. Matilde Gómez M., oriente: 197.00 m y linda con José Becerril y vendedor, poniente: 197.00 m y linda con el vendedor.

Con una superficie de: 1.97-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 111/1993, C. JUAN GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Huantepec, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: en línea recta: 54.00 m y linda con propiedad de Pablo Hernández, sur: en línea recta mide: 54.00 m y linda con propiedad de Roque Monroy, oriente: en línea recta, mide: 99.00 m y linda con propiedad de Roberto García Huitrón, poniente: en línea recta mide: 96.00 m y linda con propiedad del señor Antonio Vega y Julio García.

Con una superficie de: 0-50-00 cincuenta áreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 109/1993, C. JAIME VARGAS ZARATE Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del barrio Las Moras, en el municipio de Villa del Carbón, mide y linda; norte: 382.00 m y linda con Eutimio Cruz Pérez, sur: 387.00 m y linda con Eulalio Angeles, oriente: 285.00 m y linda con arroyo, poniente: 112.00 m y linda con Eulalio Angeles.

Con una superficie de: 76,323.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 112/1993, C. JUAN GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Huantepec, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 78.50 m y linda con Guadalupe Ramírez (hoy Vicente Cruz y Fidel Cruz), sur: 20.00 m y linda con herederos de Felipe Ramírez, oriente: 127.00 m y linda con callejón y un arroyo, poniente: 134.00 m y linda con Felipe Ramírez (hoy Raymundo Acendaño).

Con una superficie de: 6,370.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 114/1993, C. RICARDO VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado norte de esta población, predio "La Pera" en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 224.50 m y linda con Consuelo Vargas Alcántara, sur: 245.40 m y linda con terreno que fueran del señor Cecilio Sanabria y de Baruch Vargas Monroy, oriente: 67.50 y 65.00 m y lindan con terrenos del señor Antonio Maldonado Rodea y Cecilio Sanabria, Zanjales de por medio, poniente: 127.75 m y linda con terrenos de la señora Flabia Barrios y del extinto señor Antonio Pontón.

Con una superficie de: 2-93-39 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 115/1993, C. APOLINAR TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Potrero 1, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 12.00 m, 3.00 m y 120.00 m y linda con callejón Cardo Santo y familia Archundia, sur: 107.00 m y linda con Virginia Noguez Lugo, oriente: 137.00 m y linda con calle sin nombre, poniente: 35.00 m, 50.00 m y 67.00 m y linda con Familia Noguez Noguez.

Con una superficie de: 9716 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. 1770/18/93, C. SIRENIA GARCIA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucan, predio "Yoni"; en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Francisco Viván, sur: 20.00 m y linda con Fidel Herrera, oriente: 10.00 m y linda con canal de riego, poniente: 10.00 m y linda con señor Esteban.

Con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 219/93, SUSANA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenearia, municipio de Tejuplilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 140.00 m y otra de 18.00 m que colinda con Antonio Benítez Benítez; al sur: en dos líneas una de 50.00 m y otra de 55.00 m con carretera Tejuplilco-Temascaltepec; al oriente: en dos líneas una de 45.00 m y otra de 60.00 m con Agustín Benítez Benítez; al poniente: 140.00 m y colinda con Agustín Benítez Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica. 2064.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 221/93, SUSANA JAIMEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenearia, municipio de Tejuplilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 81.00 m y linda con Filiberto Mondragón Mejía; al sur: 81.00 m y linda con Gabriel Benítez Porcayo; al oriente: 95.00 m y linda con Cipriano Benítez Porcayo; al poniente: 95.00 m y linda con Guillermo Algizár Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica. 2064.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 224/93, SUSANA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenearia, municipio de Tejuplilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 165.00 m y colinda con Alfonso Algizár y Josefina Santana Jaramillo; al sur: 105.00 m y colinda con barranca de la Vía; al oriente: 200.00 m y colinda con José Reyes Carbajal; al poniente: 195 m y colinda con Jesús Jaimes Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica. 2064.—25, 28 mayo y 2 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 635/93, J. GUADALUPE ALCANTARA PLÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria No. 14, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 35.40 m con Avenida Guadalupe Victoria; al sur: 35.40 m con Lucio Valdés; al oriente: 19.50 m con calle Quintana Roo; al poniente: 19.20 m con Avisail López Vda. de Bobadilla; superficie aproximada de: 679.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2057.—25, 28 mayo y 2 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp. 763/93, MA. DE LOURDES CORONA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con Gudelia Flores Sánchez; sur: 12.00 m con Zona Arqueológica Empedrado; oriente: 25.30 m con Miguel Rojas; poniente: 25.30 m con Sebastián Flores; superficie aproximada de: 363.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2182.—2, 7 y 10 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

Exp. 230/93, AURELIO AVILES VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepec, del municipio y distrito de Temascaltepec, y el cual mide y linda: al norte: 123.00 m con Bernardino Fernando López; al sur: 91.00 m y colinda con Moisés Avilés Hernández; al oriente: 142.00 m y colinda con Francisco Blas; y al poniente: 95.00 m y colinda con Higdilita Naber; superficie aproximada de: 12,679.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 28 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2184.—2, 7 y 10 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 12879/92, GEORGINA GARCIA ORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida México, Fracc. Popo Park, lote 15 y 16, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con terrenos de Popo Park; sur: 40.00 m con Avenida México; oriente: 50.00 m con Avenida Francia; poniente: 50.00 m con Georgina García Ortiz; superficie aproximada de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 2185.—2, 7 y 10 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 566/93, ROBERTO REYES PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 73.78 m con Leopoldo Roda y 5.35 m con mismo terreno; al sur: 68.23 m con Dr. Eduardo Nava Montes y otra de 5.32 m con calle de Allender; al oriente: dos líneas de 17.00 m con Refugio Palido y 17.70 m con el mismo; al poniente: en dos líneas de 15.74 m con Avenida 16 de Septiembre y 17.70 m con Eduardo Nava Montes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2186.—2, 7 y 10 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 969/93, RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, nudo y linda: norte: 52.95 m con José Ramírez García (antes) (ahora) Ma. del Consuelo Villanueva Ramírez; sur: 53.60 m con calle pública; oriente: 54.15 m con María Luisa Reyes; poniente: 54.50 m con Juana Estrada Irala; superficie aproximada de: 2,792.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 31 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2187.—2, 7 y 10 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. No. 951/93, PETRONIO VALENCIA ARIZMENDI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que nudo y linda: al norte: 242.00 m con Fortino Gómez, Antonio Vargas y Agapita Reza; al sur: 185.00 m con Agustín García; oriente: 100.00 m con Antonio Vargas; y poniente: 80.00 m con Irene Vara; superficie aproximada de: 19,215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2190.—2, 7 y 10 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 953/92, PABLO SANTANDER ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azacena, colonia Maravillas, en Santhago Cuaxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, el cual nudo y linda: norte: 10.00 m con calle Azacena; sur: 10.00 m con Francisco Gómez Serrano; oriente: 27.10 m con Isabel Medina Arias; poniente: 27.00 m con Ascención Avila Mejía; superficie de: 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2192.—2, 7 y 10 junio

## NOTARIA PUBLICA No. 3

## CHALCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12,357, pasada ante mí, el 19 de mayo del presente año, la señora EMILIA VILA ARCELES VIUDA DE ARILLA, radico en esta Notaría de mi cargo para su tramitación extrajudicial, la sucesión testamentaria del señor doctor FERNANDO ARILLA BAS, aceptó la herencia y el cargo de albacea y va a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 20 de mayo de 1993.  
LIC. SANTOS MEZA GARCÉS.—Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 3  
CHALCO, MEXICO.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2041.—21 mayo y 2 junio.

## I.S.S.E.M.Y.M.

## TOLUCA, MEX.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y municipios establece en sus artículos 52, 53 y 55 la competencia del Coordinador Sectorial para la aplicación de sanciones por responsabilidad administrativa, previa determinación de la misma por el Órgano de Control Interno.

A efecto de simplificar este procedimiento, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 12 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, 11 de su propio reglamento; y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, el C. Secretario delega a la Contraloría Interna del I.S.S.E.M.Y.M., representada por su titular, la facultad de imponer las sanciones en las modalidades que prescribe el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

La Delegación de facultades a que se refiere el presente acuerdo, no excluye la posibilidad del ejercicio directo por el suscrito.

Toluca, Méx., 18 de mayo de 1993.

ING. RAFAEL ARIAS VALDES.—Rúbrica.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

EN SU CARACTER DE COORDINADOR

SECTORIAL DEL I.S.S.E.M.Y.M.

2188.—2 junio.

## HACIENDA OJO DE AGUA, S.A.

## TECAMAC, MEX.

## SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse reunido el quórum exigido por los estatutos para celebrar la asamblea convocada para el día de hoy por segunda vez se convoca a los accionistas de HACIENDA OJO DE AGUA, S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 13:00 horas del día 18 de junio de 1993, en el domicilio social, ubicado en el Rancho Ojo de Agua, Km. 32.5 de la carretera federal México Pachuca, San Pedro Atzompa, Tecamac, distrito de Otumba, México, y que se sujetará al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Consideración del informe del apoderado designado por los accionistas y en su caso, ratificación del encargo.

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe y de los estados financieros formulados por el órgano de administración, al cierre de los ejercicios sociales que finalizaron los días 31 de diciembre de 1990, 1991 y 1992, previa lectura del informe del comisario.

III. Elección de administradores y comisarios y asignación de emolumentos.

IV. Designación de persona que, en su caso, comparezca ante notario a protocolizar el acta de asamblea y de estimarlo legalmente necesario o conveniente, gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tecamac, México, a 31 de mayo de 1993.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.P. FRANCISCO DORANTES BALLESTEROS.—Rúbrica.  
PRESIDENTE

2189.—2 junio.



**ACEROS Y METALES GIL S.A. DE C.V.**

Antonio Lavoisier N° 15 Parque Industrial Cuamatla  
 C. Izcalli, Edo. de Méx. Tels. 872-84-02, 872-85-35.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

ACTIVO	
BANCOS	2,441.00 =====
PASIVO	0.00 =====
CAPITAL	
ACCIONISTAS	2,441.00 =====

EL HABER SOCIAL QUEDA REPARTIDO ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

GIL GARCIA SANCHEZ	58.99
JULIAN GARCIA SANCHEZ	39.99
JORGE ZALDIVAR PEREZ	1.00
PATRICIA ORTEGA ANTOR	0.01
JAVIER LOPEZ VAZQUEZ	1.01

CUAUTITLAN IZCALLI EDO. DE MEXICO 31 DICIEMBRE 1992.

GIL GARCIA SANCHEZ

LIQUIDADOR

290-A1-4, 19 mayo y 2 junio.